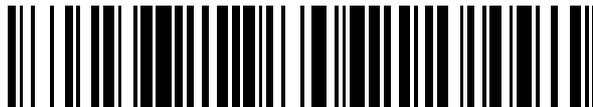


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 369 856**

51 Int. Cl.:
A61H 15/00 (2006.01)
A61H 15/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **06301030 .0**
96 Fecha de presentación: **10.10.2006**
97 Número de publicación de la solicitud: **1774949**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **18.04.2007**

54 Título: **DISPOSITIVO DE MASAJE CON RAMAS DEFORMABLES.**

30 Prioridad:
12.10.2005 FR 0553107

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
07.12.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
07.12.2011

73 Titular/es:
L'ORÉAL
14, RUE ROYALE
75008 PARIS, FR

72 Inventor/es:
Gueret, Jean-Louis

74 Agente: **Curell Aguilá, Marcelino**

ES 2 369 856 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de masaje con ramas deformables.

5 La presente invención se refiere a los dispositivos de masaje del cuerpo, de la cara y/o del cuero cabelludo.

Se conoce a partir de la patente US nº 5.128.955 un dispositivo de masaje de la piel, que comprende dos órganos de masaje rotativos en un extremo de un mango.

10 La solicitud US 2005/0020948 da a conocer un dispositivo de masaje en el que el o los órganos de masaje están montados en un recipiente que contiene un producto a aplicar.

El documento GB 261 902 da a conocer un dispositivo destinado a golpetear la piel, que comprende unas bolas montadas en el extremo de vástagos elásticamente deformables.

15 La patente US nº 2.691.978 describe un dispositivo de masaje según el preámbulo de la reivindicación 1.

El documento FR 2 282 855 describe un dispositivo que comprende dos ramas deformables que giran alrededor de un mismo eje.

20 La patente US nº 1.915.190 describe un dispositivo de masaje que comprende una caña de bambú hendida que tiene dos ramas que soportan unas pelotas en sus extremos.

25 El documento GB 169 217 describe un dispositivo para el lavado, el masaje o el tratamiento de los dientes y que comprende dos ramas que soportan unos rodillos o unos cepillos de masaje o de limpieza.

Existe una necesidad para beneficiarse de un dispositivo de masaje conveniente para el cuerpo o para la cara, entre otros.

30 Existe asimismo una necesidad para beneficiarse de un dispositivo de masaje que permita realizar por ejemplo un drenaje linfático.

La invención tiene por objeto un dispositivo de masaje según la reivindicación 1.

35 Las ramas pueden presentar una anchura y/o un espesor variable.

Dicha sección no circular permite crear por lo menos una dirección privilegiada de deformación de la rama y controlar las deformaciones de las ramas durante la utilización.

40 El desplazamiento de las ramas puede permitir que el dispositivo se adapte a diferentes relieves del cuerpo o de la cara, lo cual puede mejorar la eficacia del tratamiento y/o la comodidad de utilización.

Todos los órganos de masaje pueden por ejemplo ser rotativos.

45 La deformación puede superar por ejemplo 3 mm en el extremo de las ramas, según la flexibilidad de éstas, siendo posibles otros valores.

50 En un ejemplo de realización de la invención, las ramas se unen a un mango. Este mango puede comprender por ejemplo otro órgano de masaje en un extremo opuesto a las ramas. Este otro órgano de masaje puede ser rotativo o no y comprender unos relieves, por ejemplos unas puntas. Las ramas pueden estar realizadas de una sola pieza mediante moldeo de material con el mango.

55 Las ramas pueden estar configuradas para deformarse en separación durante la utilización del dispositivo de masaje sobre la piel. Así, la posibilidad de deformación en acercamiento de las ramas puede ser muy limitada, incluso prácticamente nula, por ejemplo inferior o igual a 5 mm, mejor 3 mm, aún mejor 1 mm.

Los ejes de rotación de los órganos de masaje pueden tener un ángulo por ejemplo inferior a 180° o como variante superior a 180°.

60 La presencia de un ángulo entre los ejes de rotación de los órganos de masaje puede permitir ejercer sobre la piel un plisado rodado.

65 En un ejemplo de realización de la invención, las ramas se unen a un soporte que permite la fijación amovible sobre un recipiente, el cual contiene por ejemplo un producto a aplicar previamente, durante o después del masaje. Las ramas pueden asimismo unirse al recipiente.

El recipiente puede comprender, llegado el caso, un órgano de distribución, por ejemplo una bomba o una válvula o un simple orificio de distribución que puede ser obturado por una cápsula de cierre, la cual está por ejemplo montada en pivotamiento sobre el recipiente.

5 El dispositivo de masaje puede comprender una cubierta de protección para recubrir las ramas en ausencia de utilización.

Las ramas pueden presentar un eje longitudinal curvilíneo.

10 El mango puede presentar una forma general aplanada.

El mango puede presentar una forma curvada cuando se observa de lado, con los ejes longitudinales de las ramas superponiéndose.

15 El mando puede estar curvado alrededor de un eje de curvatura paralelo a un lado mayor de la sección del mango.

Los ejes de rotación de los órganos de masaje pueden ser no coplanarios, lo cual puede permitir por ejemplo facilitar el masaje de ciertas regiones del cuerpo o de la cara.

20 El o los órganos de masaje pueden eventualmente estar montados sobre uno o más soportes rotativos, que pueden girar con respecto a las ramas. Esto puede permitir por ejemplo una orientación del o de los órganos de masaje durante la utilización, en función del desplazamiento del dispositivo de masaje sobre la piel.

25 Los órganos de masaje pueden estar dispuestos con respecto a las ramas de tal manera que los órganos de masaje se acercan entre sí cuando el dispositivo se desplaza en una primera dirección sobre la zona tratada y se separan entre sí cuando el dispositivo se desplaza en una segunda dirección opuesta a la primera.

30 Las ramas pueden estar dispuestas para fijarse alrededor de un recipiente. Las ramas están por ejemplo unidas entre sí formando un arco y el recipiente comprende por ejemplo una garganta en la que se puede alojar este arco.

La invención se pondrá más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada siguiente, de ejemplos de realización no limitativos de ésta, y del examen del dibujo adjunto, en el que:

- 35 - la figura 1 representa, en alzado, un ejemplo de dispositivo de masaje realizado de acuerdo con la invención,
- la figura 1A es una sección transversal según 1A-1A de la figura 1,
- la figura 2 es una vista lateral según II de la figura 1,
- 40 - las figuras 3 y 4 son unas vistas respectivamente análogas a las figuras 1 y 2 que ilustran el desplazamiento de las ramas,
- la figura 5 representa, en alzado, una variante de realización,
- 45 - la figura 6 es una vista lateral según la flecha VI de la figura 5,
- las figuras 7 y 8 son unas vistas explosionadas de variantes de realización de la invención,
- la figura 9 representa aisladamente una variante de rama y el órgano de masaje asociado,
- 50 - la figura 10 es una vista en alzado de una variante de realización de la invención,
- la figura 11 representa aisladamente unas ramas que comprenden cada una varios órganos de masaje,
- 55 - la figura 12 ilustra el montaje de un órgano de masaje sobre un soporte rotativo,
- la figura 14 representa, en alzado, un dispositivo de masaje en el que las ramas son solidarias a un recipiente,
- la figura 15 representa aisladamente un recipiente dispuesto para recibir un dispositivo de masaje,
- 60 - la figura 16 representa el recipiente de la figura 15 con un dispositivo de masaje correspondiente colocado,
- la figura 17 es una sección axial de un órgano de masaje,
- 65 - las figuras 18, 19, 23 y 24 representan en vista frontal otros ejemplos de órganos de masaje,

ES 2 369 856 T3

- la figura 20 es una vista lateral del órgano de masaje de la figura 19,
 - las figuras 21 y 22 son unas vistas análogas a la figura 20 de variantes de realización,
 - 5 - la figura 25 es una vista lateral del órgano de masaje de la figura 24,
 - la figura 26 representa aisladamente una rama provista de un órgano de masaje esférico,
 - la figura 28 ilustra la posibilidad de realizar un órgano de masaje rotativo con un eje de rotación descentrado,
 - 10 - la figura 29 ilustra la posibilidad de realizar el órgano de masaje rotativo con unos discos, y
 - la figura 30 representa de manera esquemática un dispositivo de masaje en el que los ejes de rotación de los órganos de masaje se extienden en un plano sustancialmente perpendicular al eje longitudinal del mango.
 - 15
- En las figuras 1 y 2, se ha representado un dispositivo de masaje 1 que comprende un mango 2 de eje longitudinal X y dos ramas 3 y 4 provistas cada una en su extremo de un soporte 5 sobre el que gira un órgano de masaje rotativo 6 alrededor de un eje geométrico de rotación R.
- 20 En las figuras 1 y 2, el dispositivo de masaje 1 se representa en una primera configuración, de reposo.
- En el ejemplo considerado, los ejes de rotación R forman entre sí un ángulo α inferior a 180° , por ejemplo comprendido entre 90° y 120° .
- 25 El mango 2 presenta una forma generalmente curvada, tal como se puede observar en la figura 2, y cada una de las ramas 3 y 4 se extiende según un eje longitudinal curvilíneo Y.
- La longitud l de una rama entre la unión con el mango 2 y el soporte 5 correspondiente es por ejemplo superior o igual a 40 mm.
- 30 La longitud l se seleccionará por ejemplo en función del material en el que están realizadas las ramas, de manera que éstas presenten una cierta flexibilidad y puedan, por ejemplo, cuando los órganos de masaje 6 ruedan sobre la piel, deformarse en separación sustancialmente en su plano y adoptar una segunda configuración ilustrada en la figura 3 y/o una separación sustancialmente en un plano perpendicular y adoptar una segunda configuración ilustrada en la figura 4.
- 35 La deformación de las ramas puede efectuarse así alrededor de varios ejes geométricos, por ejemplo uno o varios ejes sustancialmente perpendiculares al plano de la figura 3 y/o al de la figura 4.
- 40 El sentido de deformación de las ramas puede depender eventualmente de la orientación de los órganos de masaje y del sentido de desplazamiento de éstos sobre la piel.
- Llegado el caso, los órganos de masaje pueden tocarse al final de la deformación y/o del desplazamiento relativo de las ramas.
- 45 La longitud y la forma de las ramas 3 y 4 podrán asimismo ser seleccionadas en función de la ergonomía buscada.
- Cada rama 3 ó 4 presenta, en una porción por lo menos de su longitud, una sección transversal no circular, con el fin de conferir a la rama por lo menos una dirección privilegiada de deformación.
- 50 Cada rama puede no presentar nunca una sección transversal circular.
- Cada rama puede presentar, por ejemplo, una sección transversal que no tiene simetría central, por ejemplo una sección transversal de forma general rectangular tal como se ha ilustrado en la figura 1A, por ejemplo de lado mayor de forma sustancialmente perpendicular a la parte plana del mango, cuando el dispositivo se observa desde arriba tal como en la figura 1.
- 55
- En el ejemplo considerado, las ramas 3 y 4 y los soportes 5 están realizados de una sola pieza mediante moldeo de material plástico, por ejemplo en una poliolefina. Cada órgano de masaje 6 está montado sobre el soporte 5 correspondiente por medio de un eje 8 que es por ejemplo una pieza aplicada, fijada en sus extremos en unos alojamientos correspondientes 9.
- 60
- Las ramas 3 y 4 pueden asimismo estar realizadas de una sola pieza con el mango 2, mediante moldeo de material plástico.
- 65 El eje 8 está por ejemplo realizado de una sola pieza con el órgano de masaje o de manera separada.

ES 2 369 856 T3

Cada rama 3 ó 4 soporta por sí sola el órgano de masaje correspondiente 6, en el ejemplo ilustrado.

5 El dispositivo de masaje 1 representado en las figuras 5 y 6 difiere del de las figuras 1 y 2 por la presencia en el extremo 10 del mango 2 opuesto a las ramas 3 y 4 de otro órgano de masaje 11, que gira alrededor de un eje de rotación W que es por ejemplo perpendicular al eje longitudinal X del mango 2.

10 El órgano de masaje 11 comprende por ejemplo unas puntas 13 y puede permitir realizar un tratamiento parecido al de la acupuntura cuando se desplaza sobre la piel.

Las ramas 3 y 4 pueden unirse a un mango o, tal como se ha ilustrado en las figuras 7 y 8, a un soporte 15 destinado a fijarse sobre un recipiente 16.

15 En el caso del ejemplo de la figura 7, este recipiente comprende, por ejemplo, por el lado opuesto al soporte 15, un orificio de distribución 17 y una cápsula de cierre 18 que permite cerrar el orificio de distribución 17 en ausencia de utilización.

20 El recipiente 16 es, por ejemplo, de pared flexible y la distribución del producto se efectúa por ejemplo presionando en su pared.

En el ejemplo de la figura 8, el recipiente 16 está provisto de un órgano de distribución 20 que es por ejemplo una bomba o una válvula.

25 El soporte 15 puede estar dispuesto para recubrir el órgano de distribución 20 y puede recibir a su vez una tapa de protección 25 que recubrirá las ramas 3 y 4.

El soporte 15 está, por ejemplo, fijado por enclavamiento sobre el recipiente 16, comprendiendo este último por ejemplo un relieve 19 con este fin.

30 Se puede dar a las ramas 3 y 4 unas formas variadas y por ejemplo una forma ondulada tal como se ilustra en la figura 9, con el fin de conferirles una mayor flexibilidad, por ejemplo.

35 Las orientaciones de los ejes de rotación de los órganos de masaje 6 pueden ser diversas y el ángulo entre los ejes es por ejemplo superior a 180°, tal como se ilustra en la figura 10.

Cada rama 3 ó 4 puede soportar varios órganos de masaje 6, tal como se ilustra en la figura 11. En cada ejemplo, cada rama 3 ó 4 soporta dos órganos de masaje rotativos 6.

40 Por lo menos un órgano de masaje 6 puede ser montado en rotación sobre un soporte 5 que es a su vez rotativo alrededor de un eje de rotación Z, de manera que pueda girar con respecto a la rama 3 ó 4 correspondiente.

45 El soporte 5 puede, por ejemplo, estar realizado de una sola pieza con un extremo de árbol 35 que se enclava en un orificio correspondiente 36 de la rama. Los ejes R y Z son, por ejemplo, sustancialmente perpendiculares, tal como se ha ilustrado.

Las ramas 3 y 4 pueden ser solidarias a un recipiente 16 que comprende una boquilla de distribución 39 que permite distribuir el producto contenido en este en la proximidad de los órganos de masaje 6, tal como se ha ilustrado en la figura 14.

50 En la figura 15, se ha representado un recipiente 16 que comprende en su periferia una garganta 40 para recibir una porción en forma de arco 42 que une las ramas 3 y 4, tal como se ha ilustrado en la figura 16.

55 Se observa en esta figura que los órganos de masaje 6 pueden comprender dos labios flexibles 43 y 44 que están por ejemplo realizados en elastómero de una sola pieza con una porción central 45 atravesada por una abertura 46 que permite el paso de un eje 47 fijado sobre la rama correspondiente.

60 El dispositivo de masaje puede comprender unos órganos de masaje muy diversos, por ejemplo en forma de rodillos cuya superficie es cilíndrica de revolución o no y comprende por ejemplo unas ondulaciones 50, tal como se ha ilustrado en la figura 18.

65 Un órgano de masaje 6 puede comprender un rodillo en el que forman resalte unas nervaduras 51 y 52, teniendo estas nervaduras por un ejemplo un contorno poligonal, por ejemplo cuadrado, tal como se ha ilustrado en la figura 20 o triangular, tal como se ha ilustrado en la figura 21. Dos nervaduras 51 y 52 adyacentes pueden estar desplazadas angularmente entre sí.

Un órgano de masaje 6 puede comprender asimismo unas nervaduras longitudinales 54, tal como se ha ilustrado en

la figura 23, las cuales pueden, llegado el caso, presentar una forma ondulada.

5 Un órgano de masaje 6 puede comprender asimismo, tal como se ha ilustrado en las figuras 24 y 25 una pluralidad de elementos en resalte 56, tales como unas puntas, que son idénticas o no y por ejemplo están repartidas de manera uniforme o no en la superficie exterior del órgano de masaje.

En la figura 26, se ha ilustrado la posibilidad de que el órgano de masaje presente una forma sustancialmente esférica.

10 El órgano de masaje puede entonces girar alrededor de un eje de rotación descentrado, tal como se ha ilustrado en la figura 28. Se ha representado asimismo en esta figura unos elementos en resalte 56 no idénticos.

15 El órgano de masaje 6 puede estar situado entre unos discos 58 que pueden facilitar su rotación. Estos discos 58 están, por ejemplo, realizados de una sola pieza mediante moldeo de material plástico con un árbol 8.

Los ejes de rotación R de los órganos de masaje 6 pueden ser coplanarios o no.

20 En el ejemplo de la figura 30, los ejes de rotación R son coplanarios en un plano que es sustancialmente perpendicular al eje longitudinal X del mango 2.

Evidentemente, la invención no está limitada a los ejemplos de realización que acaban de ser descritos.

25 Así, por ejemplo, todos los dispositivos de masaje representados pueden estar provistos de cualquier órgano de masaje 6 y el dispositivo de las figuras 1 y 2 puede comprender por ejemplo unos órganos de masaje diferentes de los representados, por ejemplo cualquiera de los órganos de masaje ilustrados en las figuras 17 a 29.

Los ángulos entre los ejes de rotación de los órganos de masaje pueden ser diferentes.

30 El dispositivo de masaje puede comprender unos órganos de masaje diferentes.

Las características de los diferentes ejemplos de realización ilustrados se pueden combinar entre sí en unas variantes no ilustradas.

35 La expresión "que comprende un" se debe entender como sinónimo de "que comprende por lo menos un", salvo si se especifica lo contrario.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de masaje (1) que comprende:
- 5 - por lo menos dos órganos de masaje (6) rotativos, formando entre sí los ejes de rotación (R) de estos dos órganos de masaje un ángulo diferente de 180° ,
- 10 - por lo menos dos ramas (3, 4) cada una elásticamente deformable según por lo menos dos ejes, soportando la primera rama el primer órgano de masaje, soportando la segunda rama el segundo órgano de masaje, estando estas ramas en una primera configuración en ausencia de acoplamiento de los órganos de masaje con la zona a tratar y pudiendo adoptar una segunda configuración durante el acoplamiento de los órganos de masaje con la zona a tratar, desplazándose las ramas una con respecto a la otra durante el paso de la primera a la segunda configuración, y pudiendo volver por retorno elástico a la primera configuración cuando los órganos de masaje dejan de estar en acoplamiento con la zona a tratar, caracterizado porque las ramas presentan sobre por lo menos una porción de su longitud una sección transversal no circular.
- 15 2. Dispositivo según la reivindicación 1, en el que los órganos de masaje son idénticos.
- 20 3. Dispositivo según una de las reivindicaciones anteriores, en el que los órganos de masaje están dispuestos con respecto a las ramas de tal manera que los órganos de masaje se acercan entre sí cuando el dispositivo se desplaza en una primera dirección sobre la zona a tratar y se separan entre sí cuando el dispositivo se desplaza en una segunda dirección opuesta a la primera.
- 25 4. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que las ramas se unen a un mango (2).
5. Dispositivo según la reivindicación 4, en el que las ramas están moldeadas de una sola pieza con el mango.
- 30 6. Dispositivo según la reivindicación 4 ó 5, en el que el mango (2) comprende un órgano de masaje (11) en un extremo (10) opuesto a las ramas (3, 4).
7. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que las ramas son suficientemente flexibles para deformarse durante la aplicación de los órganos de masaje (6) sobre la piel.
- 35 8. Dispositivo según la reivindicación anterior, en el que las ramas están dispuestas para deformarse en separación.
9. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que los ejes de rotación (R) de los órganos de masaje forman un ángulo inferior a 180° .
- 40 10. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el que los ejes de rotación (R) de los órganos de masaje forman un ángulo superior a 180° .
11. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el que las ramas (3, 4) se unen a un soporte (15) que permite la fijación amovible sobre un recipiente (16).
- 45 12. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el que las ramas (3, 4) se unen a un recipiente (16).
13. Dispositivo según la reivindicación 11 ó 12, en el que el recipiente comprende un órgano de distribución.
- 50 14. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, que comprende una cubierta (25) para recubrir las ramas en ausencia de utilización.
15. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, presentando cada una de las ramas un eje longitudinal (Y) curvilíneo.
- 55 16. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, siendo los ejes de rotación (R) de por lo menos dos órganos de masaje no coplanarios.
17. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende por lo menos un órgano de masaje (6) montado sobre un soporte (5) rotativo.
- 60 18. Dispositivo según la reivindicación 1, estando las ramas dispuestas para fijarse alrededor de un recipiente.
19. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que una por lo menos de las ramas presenta una longitud superior o igual a 40 mm.
- 65

20. Dispositivo según la reivindicación 4 ó 5, presentando el mango una forma general aplanada.
21. Dispositivo según una de las reivindicaciones 4 ó 5, presentando el mango una forma curvada cuando se observa de lado, con los ejes longitudinales (Y) de las ramas superponiéndose.
- 5 22. Dispositivo según las reivindicaciones 20 y 21, estando el mango curvado alrededor de un eje de curvatura paralelo a un lado mayor del mango.

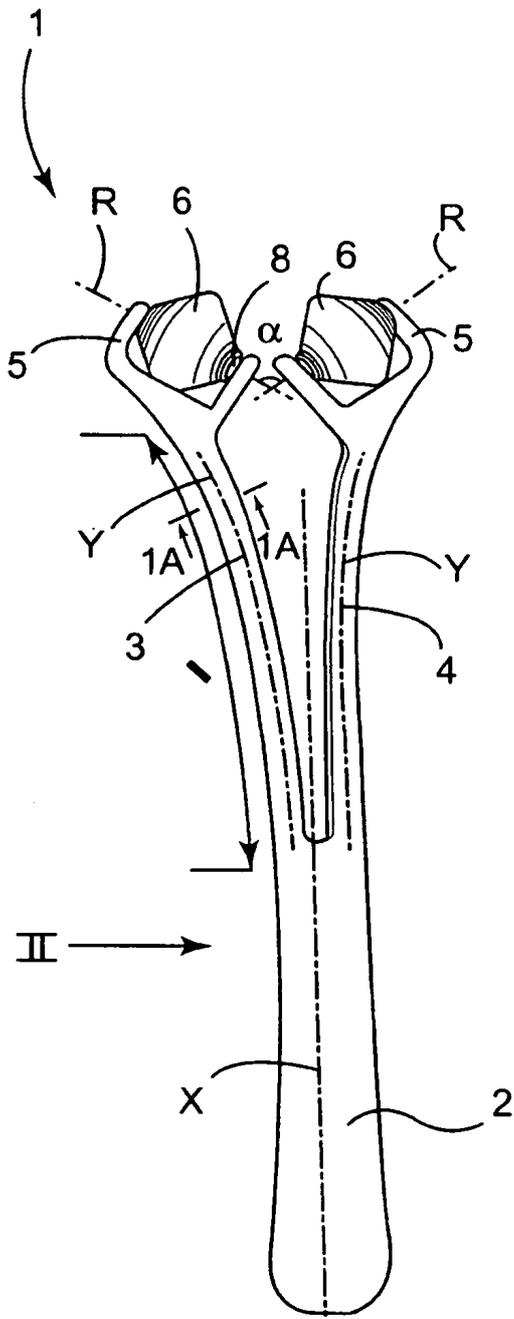


FIG. 1

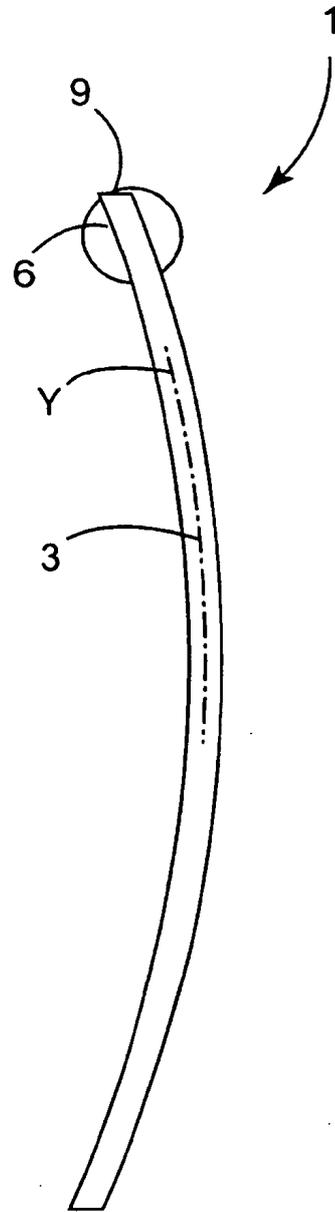


FIG. 2

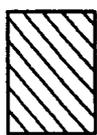


FIG. 1A

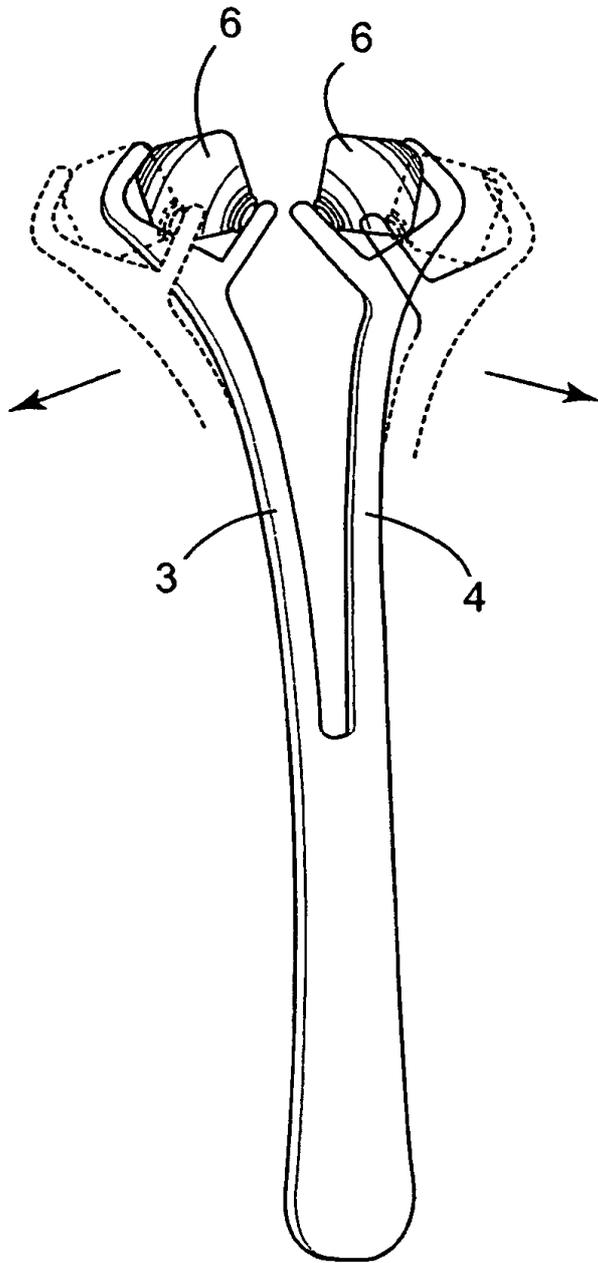


FIG.3

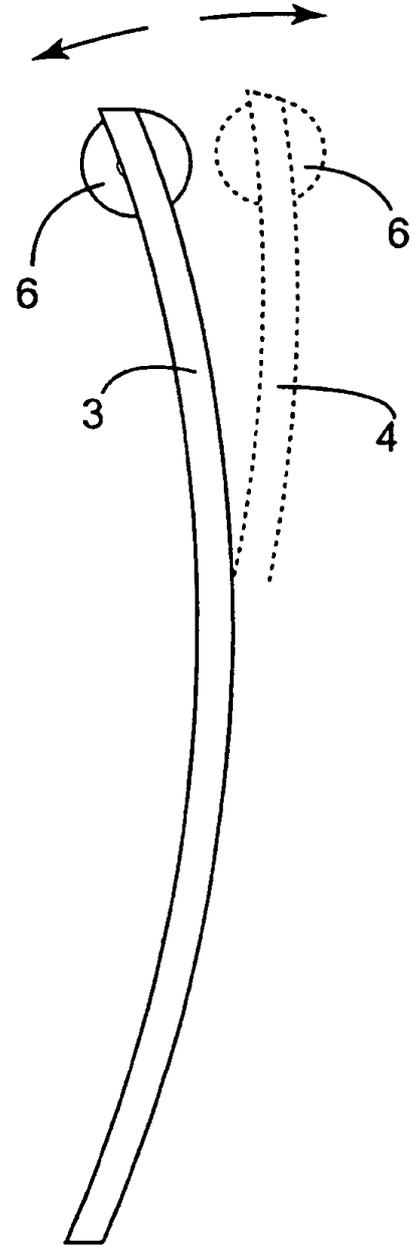


FIG.4

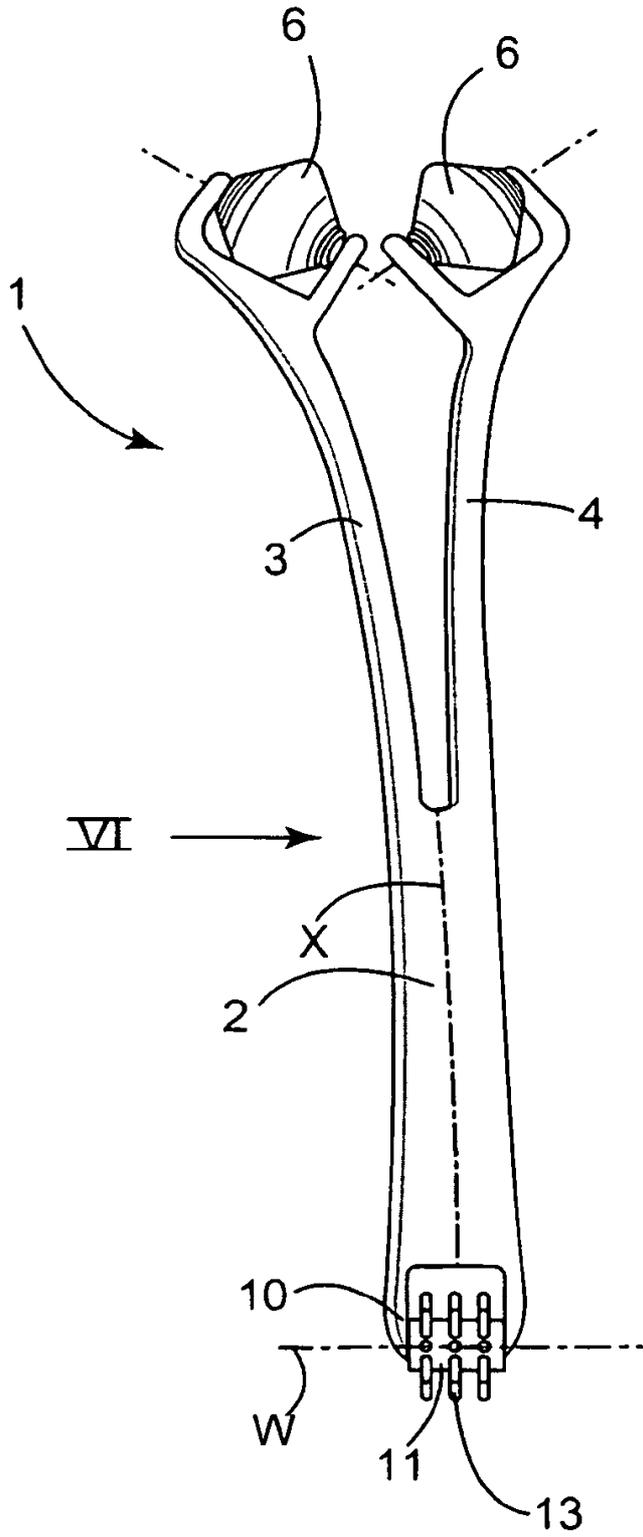


FIG. 5

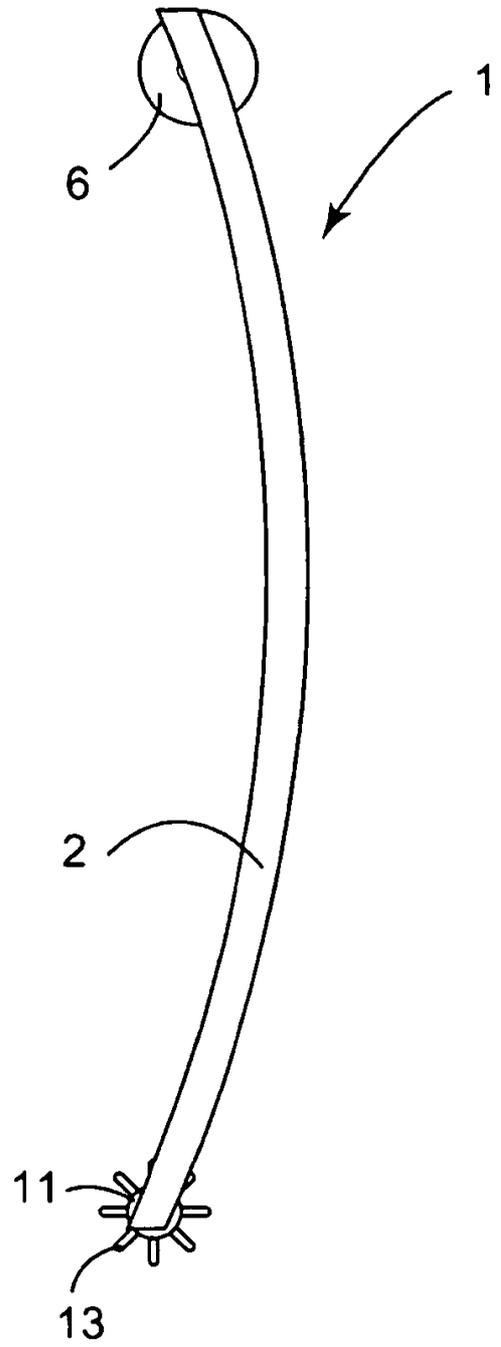


FIG. 6

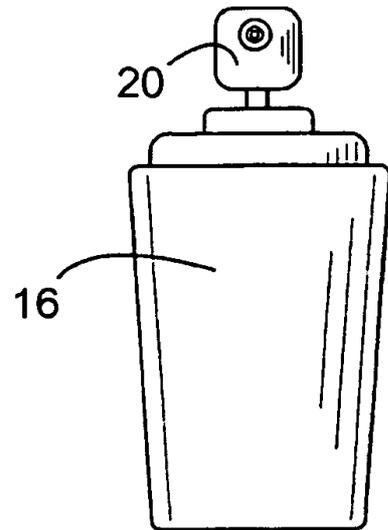
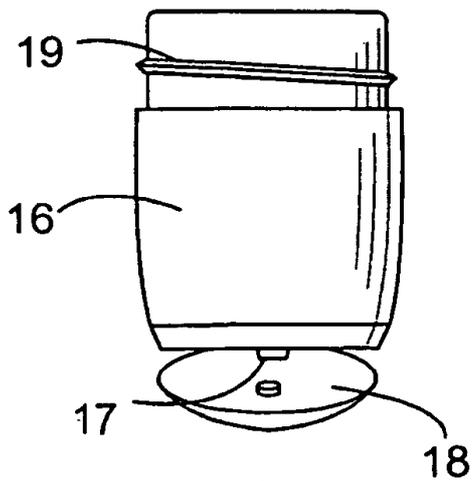
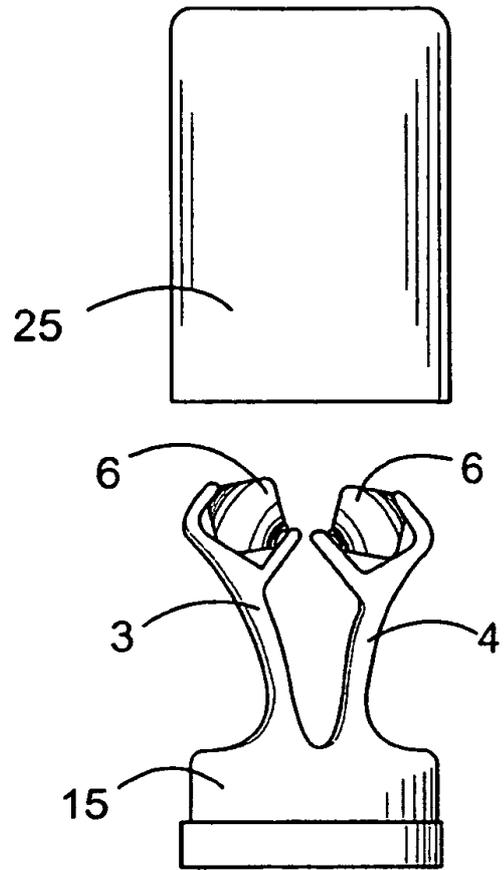
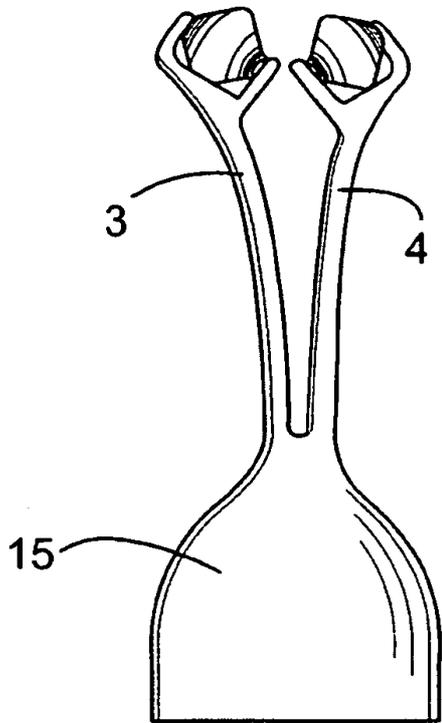


FIG.7

FIG.8

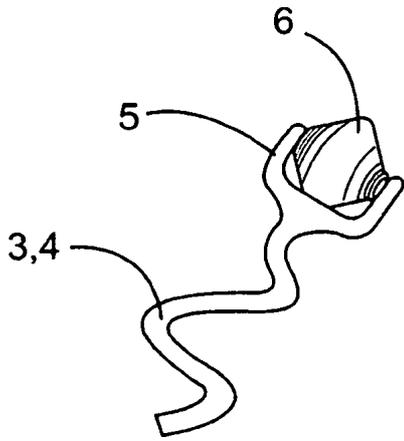


FIG. 9

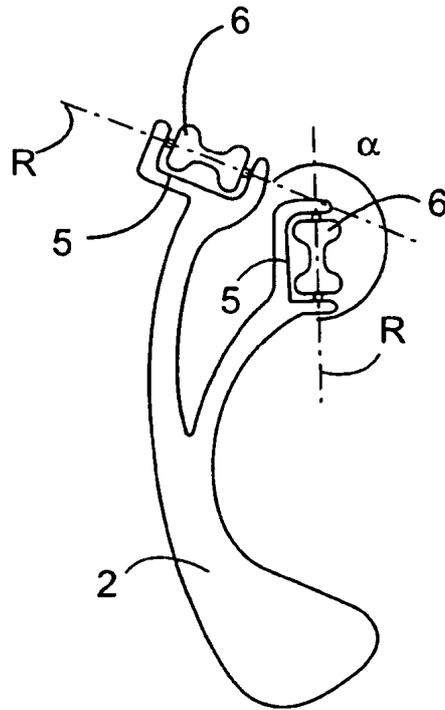


FIG. 10

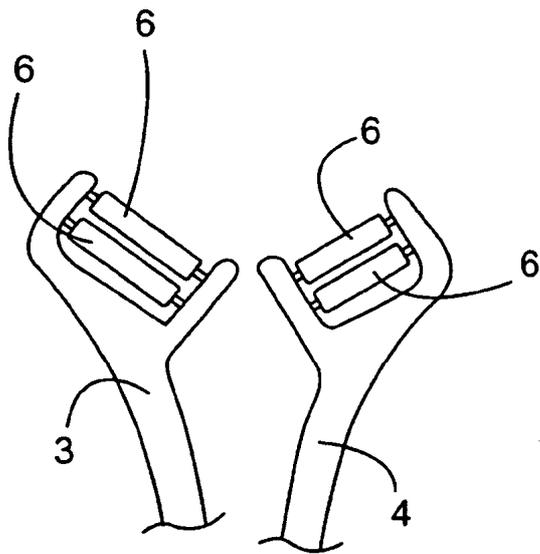


FIG. 11

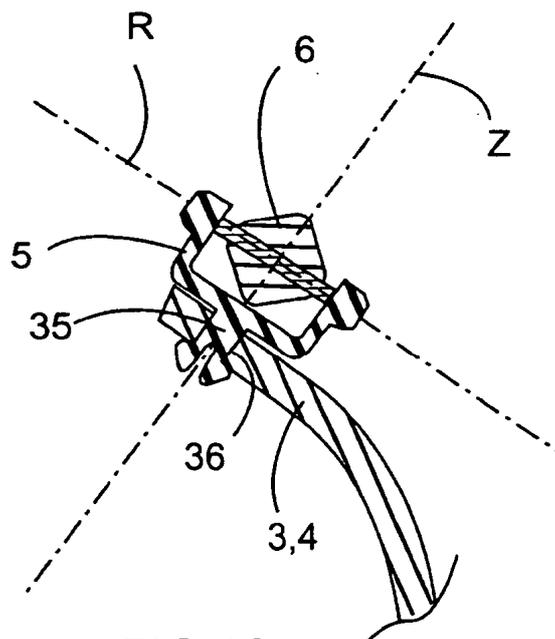


FIG. 12

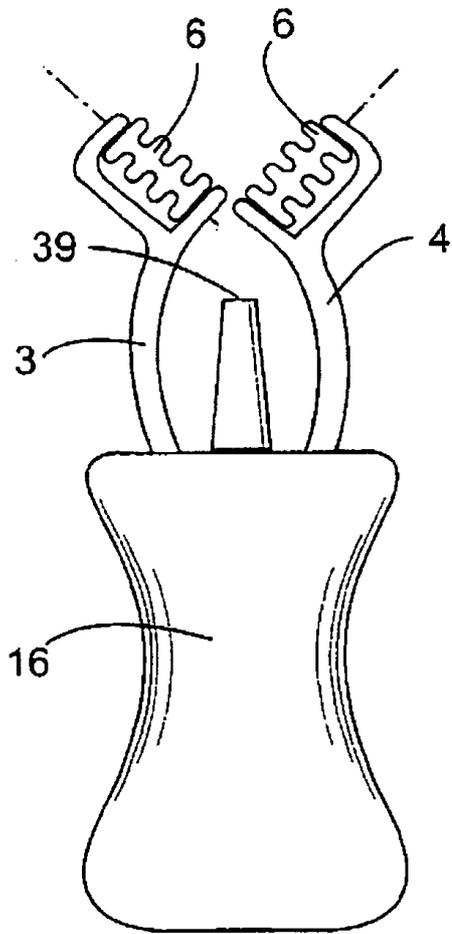


FIG.14

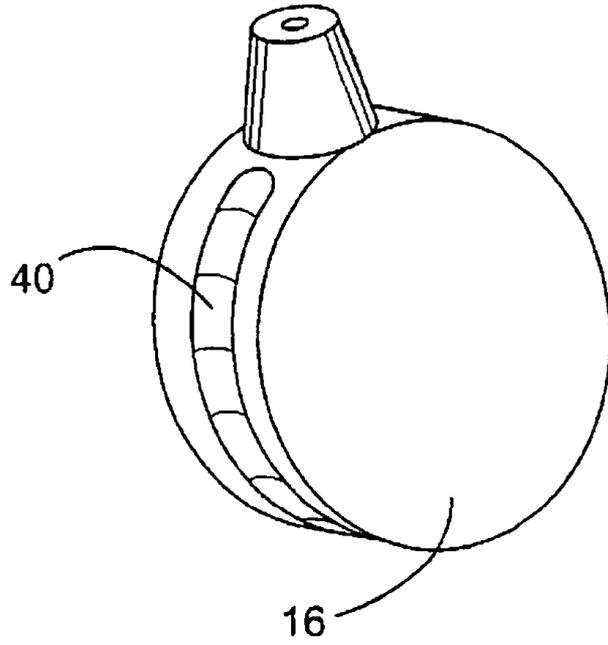


FIG.15

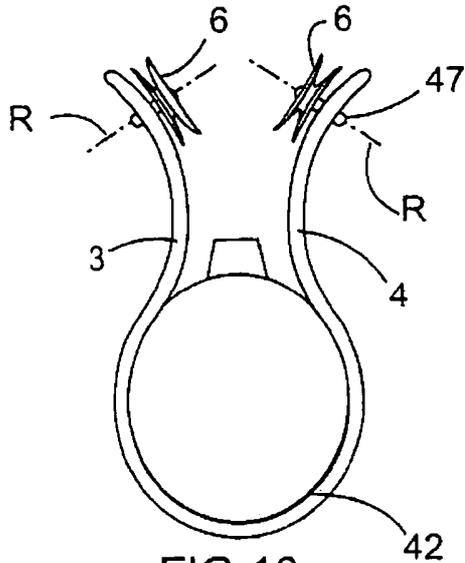


FIG. 16

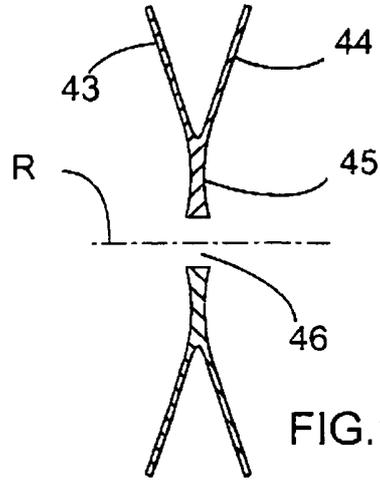


FIG. 17

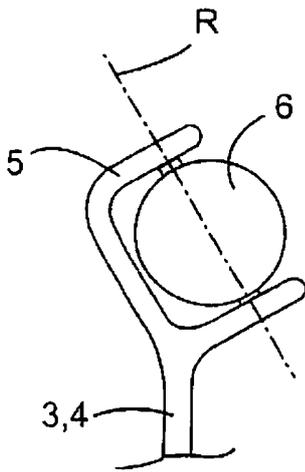


FIG. 26

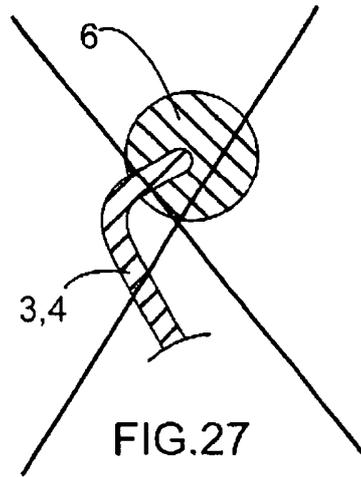


FIG. 27

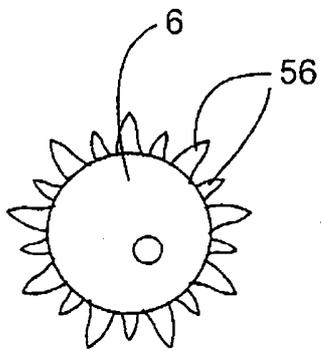


FIG. 28

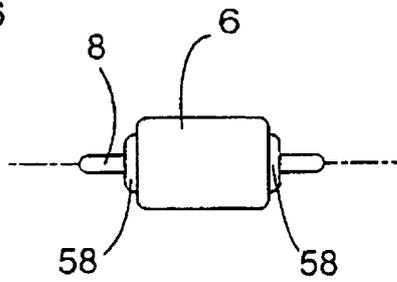


FIG. 29

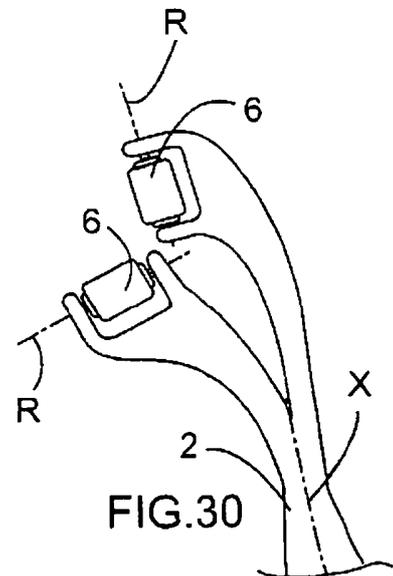


FIG. 30

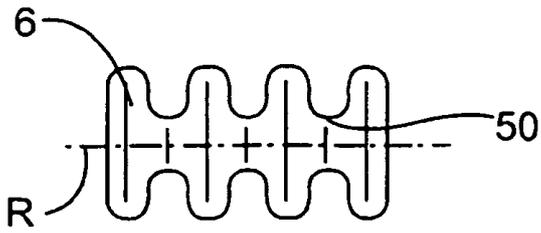


FIG. 18

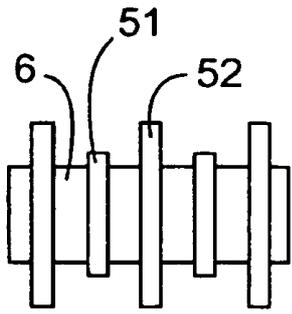


FIG. 19

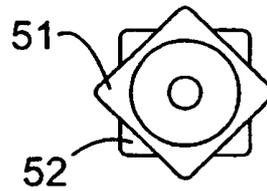


FIG. 20

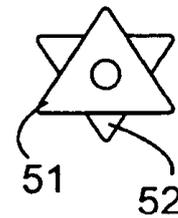


FIG. 21

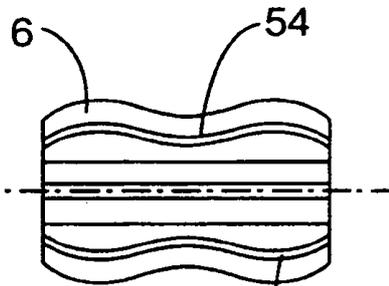


FIG. 23

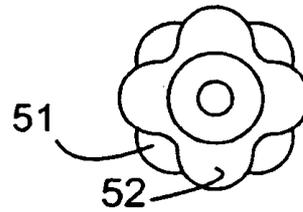


FIG. 22

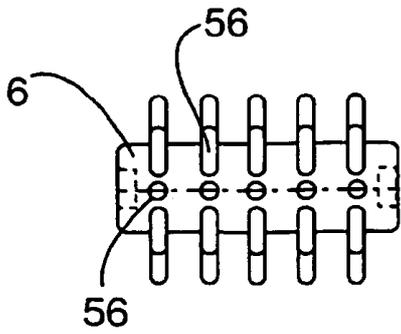


FIG. 24

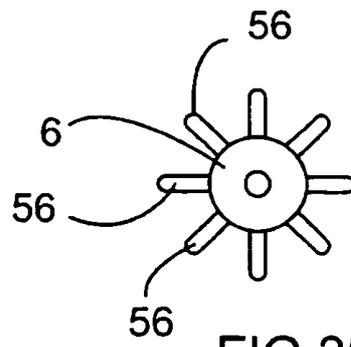


FIG. 25